



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

MINUTA, 1ª SESIÓN ORDINARIA 2007

En la Ciudad de México, a las 18 horas con 25 minutos del día 29 de enero de 2007, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la primera sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral, correspondiente a 2007, convocada con fundamento en los artículos 62, 63, fracción V y 69 del Código Electoral del Distrito Federal; 13 y 14 del Reglamento Interior del IEDF; 1º, 2º, 4º, 7º, y 18, fracción I del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Fernando José Díaz Naranjo	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión
Gustavo Anzaldo Hernández	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Ángel Rafael Díaz Ortiz	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Carlos Mauricio Montes Silva	Secretario de la Comisión

Asimismo, se contó con la asistencia del Lic. Oliverio Juárez González, Secretario Ejecutivo del Instituto; del Lic. Iván Huesca Licon, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral; del Dr. Rodolfo Torres Velásquez, Titular de la Unidad de Informática y del Lic. Gregorio Galván Rivera, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

1.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA.

Una vez que se verificó la existencia del quórum legal requerido para sesionar, se declaró el inicio de la sesión. Acto seguido, el Presidente de la Comisión sometió a la consideración de sus integrantes el siguiente orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y, en su caso aprobación de la minuta correspondiente a la décimo segunda sesión ordinaria de la Comisión, celebrada el 14 de diciembre de 2006.
3. Seguimiento al cumplimiento de acuerdos de la Comisión.

4. Presentación de la propuesta y, en su caso, designación del Secretario de la Comisión.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del cuarto informe trimestral de actividades 2006, de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de calendario de sesiones ordinarias 2007 de la Comisión.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral correspondiente a 2007.
8. Nota informativa de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral relativa a los avances de la estadística de resultados de las elecciones locales 2006.
9. Nota informativa de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral sobre el proceso de impresión de la Memoria histórica electoral del Distrito Federal.
10. Análisis y, en su caso, presentación de observaciones al avance en los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía (proceso electoral y programa ordinario), correspondiente al mes de diciembre de 2006.
11. Presentación, que hace el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del acuerdo de la Comisión 105-13ª E-06 del estudio costo beneficio y estudio financiero sobre el uso de la urna electrónica en los procesos electorales y de participación ciudadana en el Distrito Federal.
12. Informe de avance en las acciones llevadas a cabo para el registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial de las características del diseño de la urna electrónica.
13. Asuntos generales.

Al no existir comentarios los consejeros electorales integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad el siguiente:

Acuerdo 01/1ªOrd./07.- Se aprueba el orden del día.

2.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN, CELEBRADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2006.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, presentó a la consideración de los integrantes de la misma el proyecto de minuta correspondiente, señalando que se habían recibido observaciones de forma de las oficinas de los consejeros electorales Gustavo Anzaldo Hernández y Angel Rafael Díaz Ortiz, las cuales fueron consideradas para realizar los cambios correspondientes.

Al no haber más comentarios los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad el siguiente:

Acuerdo 02/1ºOrd./07.- Se aprueba la minuta correspondiente a la décimo segunda sesión ordinaria celebrada el 14 de diciembre de 2006.

3.- SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, puso a consideración de los integrantes de la misma la información correspondiente.

Al no haber comentarios, manifestó que la Comisión se daba por enterada del Informe sobre el seguimiento al cumplimiento de acuerdos.

4.- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y, EN SU CASO, DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO DE LA COMISIÓN.

El Presidente puso a consideración de los integrantes de la Comisión al Lic. Carlos Mauricio Montes Silva para asumir la Secretaría de la Comisión, funcionario de quien se envió previamente la información curricular.

Al no existir inconveniente la Comisión aprobó por unanimidad de votos el siguiente.

Acuerdo 03/1ºOrd./07.- Se aprueba la designación del Lic. Carlos Mauricio Montes Silva como Secretario de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión, solicitó al Lic. Carlos Mauricio Montes incorporarse a la mesa de trabajos para iniciar su función.

5.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES 2006, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, comentó que estaba a la consideración de los integrantes de la Comisión el proyecto de informe trimestral de actividades de este órgano colegiado.

En este sentido, el Consejero Electoral, Gustavo Anzaldo Hernández, señaló que tenía algunas observaciones; de la misma forma el Consejero Electoral, Ángel Rafael Díaz Ortiz comentó que también ya había señalado algunas observaciones de forma al documento para que, en su caso, fueran consideradas.

Al no haber comentarios adicionales, los integrantes de la Comisión tomaron por unanimidad el siguiente:

Acuerdo 04/1ºOrd./07.- Se aprueba el cuarto informe trimestral de actividades 2006, de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral.

6.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2007 DE LA COMISIÓN.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, señaló que estaba a la consideración el proyecto de calendario correspondiente.

Los consejeros integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad el siguiente:

Acuerdo 05/1ºOrd./07.- Se aprueba el proyecto de calendario de sesiones ordinarias 2007, de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral.

7.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL CORRESPONDIENTE A 2007.

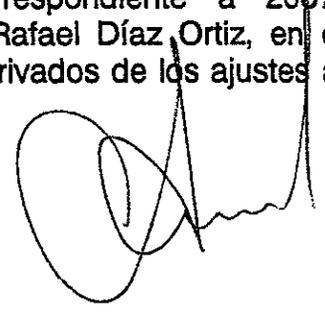
El Presidente de la Comisión, presentó a la consideración de los integrantes el proyecto de programa anual de actividades para el año 2007.

Al respecto el Consejero Electoral, Gustavo Anzaldo Hernández, manifestó que tenía observaciones de forma al documento.

Bajo esa tesitura, el Consejero Electoral, Ángel Rafael Díaz Ortiz manifestó tener observaciones de forma; además, en su opinión era necesario señalar la salvedad correspondiente, en tanto la Comisión de Administración no emitiera su opinión sobre los ajustes al presupuesto. Asimismo, argumentó la posibilidad de que dichos ajustes aprobados en su momento por el Consejo General al presupuesto, pudieran impactar de alguna manera las acciones a las que la Comisión tenía previsto dar seguimiento, por ello propuso dejar señalada dicha circunstancia.

Al no existir más comentarios, se tomó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo 06/1ºOrd./07.- Se aprueba el Programa Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral correspondiente a 2007, considerando la observación del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, en el sentido de que dicho programa anual podría sufrir cambios derivados de los ajustes al presupuesto aprobados por el Consejo General.



8.- NOTA INFORMATIVA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL RELATIVA A LOS AVANCES DE LA ESTADÍSTICA DE RESULTADOS DE LAS ELECCIONES LOCALES 2006.

Para el desahogo de este punto, el Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, solicitó con fundamento en el artículo 11 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General, autorización a los integrantes de la Comisión, a efecto de permitir la participación del Lic. Oliverio Juárez González, Secretario Ejecutivo; del Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral; del Lic. Gregorio Galván, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y del Dr. Rodolfo Torres Velázquez, Titular de la Unidad de Informática; petición que fue autorizada.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, cedió la palabra al Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.

El Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral, señaló que la nota informativa daba cuenta de los avances de la presentación de la estadística sobre los resultados electorales locales 2006.

Al no haber comentarios adicionales, la Comisión se dio por enterada de la información correspondiente.

9.- NOTA INFORMATIVA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL SOBRE EL PROCESO DE IMPRESIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

La nota correspondiente fue presentada por el Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral, a la consideración de los integrantes de la Comisión. En este sentido, se dio cuenta de que el 22 de diciembre de 2006 se había entregado reestructurado, el capítulo 3 a la Unidad de Documentación. El diseñador había entregado el 12 de enero de 2007 a dicha Unidad, la versión "redigramada" de dicho capítulo, la cual se encuentra en revisión.

La Unidad de Documentación envió al diseñador las pruebas revisadas del capítulo 1 y 2, así como las 2 pruebas del capítulo 4, respecto al capítulo 5, dicha Unidad Técnica estaba revisando las pruebas.

Finalmente, informó que se estimaba terminar la etapa de diseño y digramación en la segunda semana de febrero del año en curso y que el proceso de producción, reproducción y encuadernado concluiría en el mismo mes o en la primera semana de marzo.

Al no haber más comentarios, la Comisión se dio por enterada de la nota informativa en comento.

10.- ANÁLISIS Y, EN SU CASO, PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL AVANCE EN LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL (PROCESO ELECTORAL Y PROGRAMA ORDINARIO), CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2006.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, preguntó a los integrantes si tenían algún comentario.

Al respecto, el Consejero Electoral, Gustavo Anzaldo Hernández manifestó que tenía algunas observaciones de forma que haría llegar, para su consideración.

Al no haber más comentarios, la comisión se dio por enterada del documento correspondiente.

11.- PRESENTACIÓN, QUE HACE EL SECRETARIO EJECUTIVO, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN 105-13ª E-06 DEL ESTUDIO COSTO BENEFICIO Y ESTUDIO FINANCIERO SOBRE EL USO DE LA URNA ELECTRÓNICA EN LOS PROCESOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISTRITO FEDERAL.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, presentó a la consideración de los integrantes de la misma, el documento entregado por el Secretario Ejecutivo denominado "*Perspectivas sobre el uso de urnas electrónicas en procesos electorales y de participación ciudadana del Distrito Federal*". En este sentido, propuso que derivado del análisis del documento, la Comisión aprobara solicitar al Secretario Ejecutivo una auditoría integral al proyecto de urna electrónica.

En opinión del Consejero Electoral, Ángel Rafael Díaz Ortiz era necesario que antes de tomar una determinación, los consejeros electorales se pusieran de acuerdo, sobre todo tratándose de un proyecto institucional, y definieran exactamente el alcance de las afirmaciones que se hacían, con relación a la presentación del proyecto de urna electrónica, realizada en la Asamblea Legislativa.

Por su parte, el Consejero Electoral, Gustavo Anzaldo Hernández, señaló respecto del punto en discusión, la posibilidad de realizar una auditoría integral al proyecto de urna electrónica; recalcó que no era un tema nuevo; éste ya se había planteado anteriormente en la Comisión, incluso estaba contemplada en las acciones registradas en el Programa Anual de Actividades a cargo de esta instancia colegiada.

Manifestó que en caso de tomar una determinación en ese sentido, sería conveniente que se informara a la Comisión con el fin de enterarla y de dar una opinión sobre la empresa que llevará a cabo la auditoría para corroborar su confiabilidad.

El Dr. Rodolfo Torres, Titular de la Unidad de Informática señaló que desde luego no era su papel y no lo haría, el dar una opinión a lo que había manifestado el señor Secretario, si así lo consideraba le haría llegar sus comentarios, si así se lo solicitaba. Pero en relación con el documento, precisó que lo había recibido el pasado jueves, no

había tenido oportunidad de remitirle al Secretario sus opiniones, pero si traía a colación lo que mencionaba el Consejero Electoral Díaz Ortiz, por que compartía la preocupación.

Señaló sobre la preocupación de tener un producto que satisfaga los más altos estándares de operación en todos sus extremos y que de absoluta confianza a la autoridad electoral, a los actores políticos, candidatos, y a los partidos. Argumentó que en su opinión, *el término auditoría era difícil de capturar correctamente*, consideró que el término de certificación le parecía más correcto. Por que a final de cuentas de lo que se trataba era de verificar que cumplía con todas las condiciones.

No obstante, señaló que era importante tener presente el acuerdo del Consejo General del 31 de enero de 2005, por el que se aprobó la fabricación de las urnas electrónicas, porque lo que había mencionado el Consejero era fundamental, es decir, se trataba de urnas electrónicas semi-industriales a las que se debía verificar en ese alcance, precisó que no se les podía pedir más allá de lo establecido en el acuerdo del Consejo General donde se aprobó realizar la producción semi-industrial de 60 urnas electrónicas para ser utilizadas en actividades de difusión sobre el uso y funcionamiento de los equipos entre los electores del Distrito Federal.

Asimismo, señaló que el acuerdo de la Comisión, correspondiente a la sesión extraordinaria del 25 de febrero de 2005, entre otros aspectos, señala que se aprobó la fabricación de 60 urnas, en el entendido de que estos equipos no constituyen necesariamente el prototipo final a utilizar en ejercicios vinculantes, porque aún necesitaban ser probados y afinados los detalles de su operación. Preciso que el acuerdo de la Comisión, en esos términos estaba y después, el Consejo General, aprobó el 29 de julio de 2005, recursos complementarios para la fabricación de las urnas.

Manifestó que *"creo que estos acuerdos, yo no insisto, no me corresponde a mi, pero simplemente como participe de estas reuniones sugiero que se sea cuidadoso de que el texto que he empezado a revisar no pudiera poner en duda las acciones del Consejo General"* (sic).

Señaló asimismo que había salido *un poco preocupado de la reunión de la mañana ... porque creo que se está en diferentes ritmos el proyecto y considero que si sería bueno para las áreas; sobre todo las que tenemos en algún momento la responsabilidad de estos proyectos, de si hay si se comparte la visión de la prensa de que se utilicen las urnas electrónicas* (sic).

Comentó que en el mes de junio y en el mes de octubre, deben tenerse presentes los acuerdos del Consejo General, los acuerdos de la Comisión y que de ser el caso, se considere el tiempo suficiente para hacer los preparativos, en caso de que se determinará hacerlo, con que intensidad, con que profundidad y también que áreas tienen la responsabilidad de poner en práctica estas cuestiones. Respecto al documento, reiteró que si así lo consideraba el Secretario Ejecutivo, le haría llegar sus comentarios.

Por su parte, el Presidente de la Comisión, consideró que el término de auditoria, al menos en su concepción, estaba pensada para determinar si el modelo de urna electrónica semi-industrial cumplía con las características correspondientes; asimismo dijo que quería dejar patente que estaba consciente de que lo relativo a la urna electrónica, se trataba de un proyecto institucional.

Señaló como ejemplo y con relación a la propuesta para llevar las urnas electrónicas al estado de Chihuahua, que había enviado un oficio al Secretario Ejecutivo para que también se tomara, en su caso, la opinión de la Comisión de Administración, así como la opinión de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, sin embargo, agregó que si se consideraba necesario, también se involucrara a otras comisiones, toda vez que de su parte no había ningún inconveniente.

Señaló que había diversos procedimientos que ya se habían probado, pero el de los grupos técnicos aún no. Consideró que los mismos tendrían que experimentarse con las urnas electrónicas, es decir, el flujo de votación, el acopio de las unidades móviles de almacenamiento de información "USB" para integrar los cómputos, etcétera.

Finalmente, reiteró que estaba consciente de que este asunto era competencia del Instituto, de todo el Consejo General.

Señaló que no era la primera vez que respecto de diversos documentos propios de la Comisión, había sugerido se hicieran del conocimiento del resto de los consejeros electorales que no formaban parte de la Comisión y del Consejero Presidente, como podían ser los asuntos relativos al padrón y listado nominal, cartografía, etcétera, asimismo señaló que coincidía con la postura del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz en el sentido de ser este de índole institucional.

Finalmente, señaló que si no existía otro comentario, y tratando de conciliar las intervenciones, la Comisión pudiera aprobar la integración de una auditoria o dictamen técnico a las urnas electrónicas, para observar el funcionamiento de este equipo semi-industrial.

Así también manifestó la idea de tomar un acuerdo en el sentido de solicitarle nuevamente a las instancias competentes, por conducto del Secretario Ejecutivo y con forme a la normatividad correspondiente, la elaboración de un estudio serio de mercado respecto a los costos de producción de las urnas electrónicas, a efecto de contar con mayor información y que de hecho ésta faltó en la presentación de hoy en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

De igual forma, consideró que otro acuerdo sería solicitar un informe sobre el resultado de los grupos de trabajo respecto a los "veintitrés" procedimientos relacionados con la urna electrónica. De tal manera que el Secretario Ejecutivo se hiciera cargo de instrumentar las etapas correspondientes con cada uno de los procedimientos e informarse a la Comisión.

Señaló que si los integrantes de la Comisión estaban de acuerdo, lo que podría hacer en aras de este proyecto institucional, era informar a cada uno de los consejeros

electorales no integrantes de la Comisión los acuerdos y los documentos relacionados con dicho proyecto institucional, a fin de enriquecerlo.

El Consejero Electoral, Ángel Rafael Díaz Ortiz, señaló que para efectos de razonar su voto, con relación al primer punto de acuerdo, relativo a la auditoría o del estudio que se quería hacer, consideraba que previamente a eso debería haber un acuerdo de comisiones unidas, y mientras eso no ocurriera, votaría en este caso concreto, en contra del acuerdo.

Acto seguido se tomaron los siguientes:

Acuerdo 07/1ºOrd./07.- Se aprueba, con base en el documento denominado "Perspectivas sobre el uso de urnas electrónicas en procesos electorales y de participación ciudadana del Distrito Federal", entregado por el Secretario Ejecutivo a los integrantes de la Comisión, mediante oficio SECG-IEDF/230, de fecha 25 de enero de 2007; se solicite al Secretario Ejecutivo realizar las acciones necesarias a efecto de llevar a cabo un dictamen integral de la urna electrónica, conforme a la normatividad aplicable, que permita contar con mayores elementos para la consecución de este proyecto institucional.

Acuerdo 08/1ºOrd./07.- Se aprueba en atención al punto segundo de las conclusiones del documento denominado "Perspectivas sobre el uso de urnas electrónicas en procesos electorales y de participación ciudadana del Distrito Federal", entregado a los integrantes de la Comisión, mediante oficio SECG-IEDF/230, de fecha 25 de enero de 2007, requerir al Secretario Ejecutivo conforme a la normatividad correspondiente, un estudio de mercado respecto a los costos de producción de las urnas electrónicas que permita dimensionar, de manera realista, dichos costos en los diferentes escenarios para la implantación de las urnas electrónicas en el Distrito Federal.

Acuerdo 09/1ºOrd./07.- Se aprueba en atención al documento denominado "Perspectivas sobre el uso de urnas electrónicas en procesos electorales y de participación ciudadana del Distrito Federal", entregado a los integrantes de la Comisión, mediante oficio SECG-IEDF/230, de fecha 25 de enero de 2007, solicitar al Secretario Ejecutivo presentar un diagnóstico de la operación y de los resultados de los procedimientos generados y aprobados en los grupos de trabajo, respecto de la operación de las urnas electrónicas semi-industriales.

Acuerdo 10/1ºOrd./07.- Se aprueba enviar a los consejeros electorales integrantes del Consejo General, que no forman parte de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, para su conocimiento, el documento denominado "Perspectivas sobre el uso de urnas electrónicas en procesos electorales y de participación ciudadana del Distrito Federal", entregado a los integrantes de la Comisión, mediante oficio SECG-IEDF/230, de fecha 25 de enero de 2007, de la Secretaría Ejecutiva.

12.- INFORME DE AVANCE EN LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA EL REGISTRO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL DISEÑO DE LA URNA ELECTRÓNICA.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, comentó que estaba a la consideración de los integrantes de la Comisión el documento correspondiente y preguntó si alguno de los directores o titulares de unidad querían manifestar algo sobre el particular.

El Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, Lic. Gregorio Galván Rivera señaló que quería hacer notar a los integrantes de la Comisión lo consignado en dos oficios, principalmente suscritos por el titular de la Unidad de Informática, el primero de ellos del 19 de septiembre de 2006, en el que expresamente requirió se llevaran a cabo los trámites correspondientes para el registro de la urna electrónica ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para el mes de febrero de 2007.

Una segunda situación señaló, es un oficio también suscrito por el mismo titular de la Unidad de informática, del 29 de noviembre de 2006, en el sentido de que se harían adecuaciones en el diseño de la urna electrónica, mismo que sería aprobado en su oportunidad por las instancias correspondientes.

En este sentido, manifestó que la Unidad de Asuntos Jurídicos hacía del conocimiento de la Comisión que se estaba en espera de esas adecuaciones para realizar los trámites correspondientes. Asimismo, señaló que quería hacer notar que como se solicitó para el mes de febrero, estaba calendarizada esa erogación para dicho mes y en ese sentido, sólo podría hacerse a más tardar en el mes de marzo, tomando en consideración que si no se efectuaba el gasto se tendría que reintegrar a una bolsa institucional.

El Dr. Rodolfo Torres, Titular de la Unidad de Informática, comentó que el informe era una aportación conjunta de la Unidad de Asuntos Jurídicos y la Unidad de Informática, y que suscribía el Secretario Ejecutivo; en donde de manera detallada se indicaban las diversas etapas del proceso correspondiente que había iniciado en marzo de 2005, con la solicitud de la otrora Comisión de Organización Electoral, y se habían tomado las primeras acciones el 12 de abril de ese año.

Señaló que en aquella oportunidad, mediante oficio UI-IEDF-318-05, de esa fecha, este conjunto de acciones se vieron complementadas con la prueba piloto que aprobó el Consejo General, en su oportunidad, a propuesta de esta Comisión, en la que se indicó que se debieran identificar oportunidades de mejora en el diseño de la urna electrónica.

Señaló que ese día se habían hecho comentarios que tenía presentes y compartía plenamente, respecto a algunas observaciones hechas en el desarrollo de las pruebas, relacionadas básicamente con la idea de que la urna electrónica tuviera una asa, para permitir y facilitar su transportación; también despliegue algún tipo de mamparas laterales, así como la imagen no se distorsionara en ningún momento.

Comentó que, suponían que en febrero, pero ahora no le quedaba tan claro si se pudieran erogar esos recursos, pidió se le permitiera concentrar la información incorporando lo mencionado en la reunión, más las observaciones de los propios integrantes de la Comisión y el resto de las áreas, para mejorar el diseño y si así lo considera la Comisión, en una sesión extraordinaria, presentar una propuesta de diseño de la urna electrónica con las observaciones correspondientes.

Precisó que para proceder al registro, era importante tener presentes las fechas señaladas por el Lic. Galván, porque en caso de no ejercer los recursos a más tardar en marzo se perderían.

Señaló que la propuesta concreta versa en presentar esas adecuaciones al diseño para que si así lo consideraban, aprobarlas o modificarlas y verlas en otra oportunidad, y no se tenga que hacer un registro sin haber recogido los resultados de las pruebas y de las observaciones que seguramente tienen los miembros de esta Comisión.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, preguntó si existía algún comentario sobre este documento proponía a los integrantes de la Comisión que el día de hoy se diera por recibido el documento para que en todo caso se procediera al análisis del mismo y, en su caso, comentarlo en próxima sesión.

El Lic. Gregorio Galván, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, comentó que sería oportuno mencionar la posibilidad de estudiar la forma de hacer la erogación posterior al mes de marzo, pero si fuera el caso, recalendarizar el gasto a petición expresa, con los soportes necesarios. Asimismo comentó que al momento de hacer el registro ante el IMPI, se podría iniciar en principio con lo que ya se tiene y no obstante, podrían haber variaciones pero indicó, eso no impediría después solicitar un nuevo registro, tomando en consideración el procedimiento de aproximadamente 10 meses, seis meses para cuestiones de fondo y cuatro para forma, es decir, entre 10 meses y 1 año.

Acto seguido el Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, comentó nuevamente que el documento se diera solo por recibido para su análisis y revisión; a lo que los integrantes de la misma estuvieron de acuerdo.

13.- ASUNTOS GENERALES.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, informó se había recibido ese día un oficio del Secretario Ejecutivo en donde enviaba la documentación correspondiente para el análisis de la solicitud del préstamo de 30 urnas electrónicas al Instituto Estatal Electoral de Chihuahua (SECG-IEDF/176/07). En este sentido, señaló que se daba por recibido el documento y de ser el caso, se realizaría una sesión de carácter extraordinario para analizar el documento.

Señaló que los tiempos presentados en el calendario correspondiente, prácticamente indicaba el inicio de actividades en la primer semana de febrero, no obstante era necesario revisar esto con el Secretario Ejecutivo y los integrantes de la Comisión, toda vez que, por ejemplo el área de capacitación tenía también contempladas acciones

relacionadas con el proyecto institucional de la urna electrónica y habría que considerar las acciones programadas en escuelas con dicho aparatos. Manifestó la necesidad de revisar los tiempos con las actividades correspondientes y, en su caso, sesionar de manera extraordinaria para revisar este asunto.

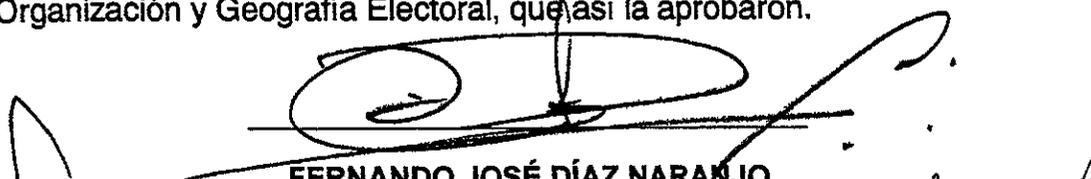
Dr. Rodolfo Torres, Titular de la Unidad de Informática, señaló que ese mismo día había recibido una comunicación, vía correo electrónico, del personal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, donde proponían visitarnos el próximo 6 y 7 de febrero para revisar el alcance de la prueba y las condiciones para el ejercicio. Por ello, consideraba necesario comunicarles la imposibilidad de recibirlos hasta discutir el asunto.

Al respecto, el Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, aclaró que no quería interrumpir algunos programas. No obstante, señaló a título personal que estaría de acuerdo, sólo era necesario cruzar la información y verificar que no hubiera interferencia con la Comisión de capacitación y Educación Cívica y por otro, solicitar al Secretario Ejecutivo que este asunto se turnara a la Comisión de Administración para la opinión correspondiente. En ese sentido señaló la posibilidad de atenderse la actividad, incluso de manera conjunta.

El Consejero Electoral, Ángel Rafael Díaz Ortiz, comentó se considerara el compromiso del miércoles 7 por la mañana.

Finalmente, el Presidente de la Comisión sugirió que el Titular de la Unidad de Informática se coordinara con el Secretario Ejecutivo para programar estos compromisos agendados de manera previa, incluso con los consejeros electorales, no solamente integrantes de la Comisión, para atender esta solicitud.

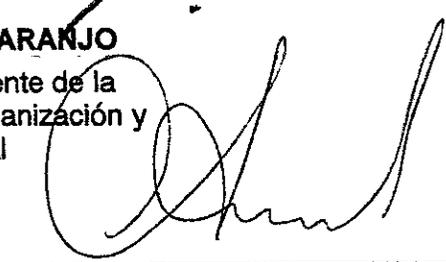
Agotado el orden del día y no habiendo nada más que tratar, se dio por concluida la 1ª sesión ordinaria, siendo las 19 horas con 40 minutos del 29 de enero de 2007; lo anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral, que así la aprobaron.



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Consejero Electoral Presidente de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral



GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ
Consejero Electoral integrante de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral



ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTÍZ
Consejero Electoral integrante de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral